



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 14513/2019

MAT.: AUTORÍCESE LA COMPRA DIRECTA POR LA MANTENCION DE 100.000 KM VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ PATENTE CHDC-71 DE LA DIRECCION ZONAL CENTRO NORTE.

VALPARAÍSO, 09/10/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por Res Ex RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, Res. Ex. 6A.1 N°806/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se debe realizar mantención de 100.000.- km a vehículo tipo furgón, marca Mercedes Benz, placa patente CHDC-71, año 2010, de la Dirección Zonal Centro Norte.
- 2.- Que el proveedor y representante de la marca Mercedes Benz en Valparaíso es la empresa KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS., Rut: 92.475.000-6.
- 3.- Que la orden de trabajo OT N°202643954 presentada por un monto de \$361.948.- IVA incluido, se ajusta a presupuesto.
- 4.- Que, para mantener la garantía del vehículo, el servicio se efectuará bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra g del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en casos que indica, "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad", por tanto dicto la siguiente, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

- 1.- Autorícese la compra directa a la empresa KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS., Rut: 92.475.000-6, representada legalmente por Julio Briones Gómez, RUT [REDACTED], por la mantención de 100.000.- km. de vehículo tipo furgón, marca Mercedes Benz, placa patente CHDC-71, año 2010, de la Dirección Zonal Centro Norte.
- 2.- Apruébese el gasto por \$361.948.- IVA incluido.
- 3.- Páguese el precio del servicio dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme, previa presentación de la factura correspondiente.
- 4.- Impútese el gasto, al Ítem 22 06 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo" del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

"Por orden del Director"

**JORGE MUÑOZ LARA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

JML / VVE / ABR / jml

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCION OFICINA DE PARTES

